

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 3	INFORME FINAL ☒
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2418 de 2024	
Nombre completo del contratista: CRISTIAN DAVID SALDAÑA TAFUR	
Documento de identificación: 1.143.965.690	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/10/2024	Fecha terminación 31/12/2024
Modificación(es) al contrato: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA adicionando la siguiente actividad: Brindar apoyo operativo y logístico al área de infraestructura, de acuerdo a la necesidad de los escenarios deportivos frente a la oferta deportiva, recreativa y de actividad física. ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2418 de 2024 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.579.000). PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No [4162.010.26.1.2418 de 2024] hasta el día 31 de diciembre de 2024.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$5.158.000)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Adición: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2418 de 2024 la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.579.000).			
Prórroga: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No [4162.010.26.1.2418 de 2024] hasta el día 31 de diciembre de 2024.			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 7.737.000	\$ 2.579.000	\$ 5.158.000	\$0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067890584 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822611081 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 27/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE / 2024
--	--

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Diciembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2418 -2024

1.Promocionar, fomentar y apoyar el desarrollo del deporte, la Recreación y la actividad física en las comunas y cuencas liderados por la Secretaría del Deporte, así como la promoción del uso de los escenarios deportivos adscritos a la Secretaría del Deporte y la Recreación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

• Asistió a la comuna asignada para brindar socialización del programa, abrir la convocatoria para participar en los entrenamientos y la presentación de las jornadas de servicios que se ofrecerán en diferentes puntos de la comuna asignada.

2. Promover el trabajo interinstitucional público y privado para posicionar los programas de la Secretaría de deporte en diferentes estamentos.

• Brindó apoyo en las diferentes propuestas y estrategias para el mejoramiento deportivo , asistiendo a mesa de trabajo con el comité de planificación

3. Apoyar con propuestas y estrategias de intervención para el mejoramiento de la oferta deportiva, recreativa y de actividad física, asistiendo a reuniones con los comités de planificación de las comunas y corregimientos y las diferentes entidades deportivas, recreativas y de actividad física.

• Se reunió con el comité de planificación de las comunas para la presentación del programa en donde se presenta la importancia del deporte en el área y como puede contribuir para bien de los beneficiarios que van a hacer parte.

4. Brindar apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

• Asistió a la secretaria del deporte y la recreación para la socialización del programa conociendo los parámetros que se deben tener en cuenta para la realización de las actividades que ofrece el programa.

5. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

• Cumplió con el sistema de gestión de calidad asistiendo a la comuna asignada para escuchar a la comunidad con las recomendaciones, aclaración de dudas e inquietudes que presentan, para el mejoramiento del programa.

6. Brindar apoyo operativo y logístico al área de infraestructura, de acuerdo a la necesidad de los escenarios deportivos frente a la oferta deportiva, recreativa y de actividad física.

• Brindó apoyo logístico en el área de infraestructura mediante el dialogo constante con la comunidad para ver las diferentes necesidades de los ciudadanos frente a escenarios deportivos..

MEDIO DE VERIFICACION

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1_5C-XWvbjrQpOR9GoQOvPWs7VhFEMAfm?usp=drive_link
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2418 de 2024
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reporta recomendaciones para el presente período
7.FIRMAS RESPONSABLES
 TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA Nombre y firma del Supervisor Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)  Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 23/12/2024